

ORD. N°: 1409 / 2025

ANT.: ORD N° 783 de 5 Junio 2025 autoriza segundo Llamado a Licitación año 2025 para el Programa Becas Laborales, del OTIC SOFOFA.

ORD N°1281 de 04 de septiembre 2025 que aprueba evaluación y selección de cursos del segundo llamado del año 2025 del OTIC SOFOFA-Línea Mandatos para el Programa Becas Laborales.

MAT.: Rectifica Oficio N°1281 de 04 septiembre 2025 que aprueba evaluación y selección de cursos del segundo llamado del año 2025 del OTIC SOFOFA-Línea Mandatos para el Programa Becas Laborales.

SANTIAGO, 26 de septiembre de 2025

**A: NATALIA LIDIJOVER
GERENTE GENERAL OTIC SOFOFA**

**DE: FELIPE CANDIA JÉLVEZ
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN A PERSONAS
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

Junto con saludarle y a través del presente, vengo a notificar a usted que se rectifica el ORD N° 1281 de 4 de septiembre 2025, que aprobó la segunda evaluación y selección de cursos por este Servicio Nacional, correspondiente a la línea mandatos del Programa Becas Laborales del OTIC Sofofa, financiadas con los recursos existentes en las cuentas de excedentes y remanentes, por un monto total de \$ 903.852.718 (Novecientos tres millones ochocientos cincuenta y dos mil setecientos dieciocho pesos), en el sentido de señalar que el monto total es de \$ 910.628.419 (Novecientos diez millones seiscientos veinte y ocho mil cuatrocientos diecinueve pesos). Este aumento de los recursos se debe a la acción de impugnación acogida por el OTIC SOFOFA y revisada por este Servicio, en la cual el organismo de ejecución Organización Técnica de Capacitación ORTECAP Jerez e Hijos y Compañía Limitada RUT: 76.099.995-4, presento impugnación a la causal emitida Numeral 6.1.2. Inadmisibilidad de oferta-curso de su propuesta, para el curso Servicios de Guardia de Seguridad código 14449, la cual fue revisada y se determinó que no correspondía.

En virtud de lo mencionado, el OTIC procedió a evaluar las tres propuestas presentadas en el curso Servicios de Guardia de Seguridad código 14449, que fueron declaradas inadmisibles por la misma causal erróneamente emitida, las que fueron:

CODIGO	NOMBRE CURSO	RUT OTEC	OTEC
14449	Servicio de Guardia de Seguridad	76099995-4	Organización Técnica de Capacitación ORTECAP Jerez e Hijos y Compañía Limitada
14449	Servicio de Guardia de Seguridad	76291821-8	Molina & Diaz Servicios de Capacitación Limitada
14449	Servicio de Guardia de Seguridad	76018228-1	Sociedad de Capacitación Ltda

Quedando adjudicado el Organismo Técnico Sociedad de Capacitación Ltda RUT: 76.018.228-1, por un monto de \$ 6.775.700.

Por lo anterior, informo a usted una vez recibido este oficio rectificatorio, deberá realizar todos los procesos detallados en el numeral 2.2 etapas y plazos del proceso de licitación, Resolución Exenta N° 1124 de 29 de abril de 2025 que aprobó las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación Pública para el Programa de Becas Laborales de Capacitación, año 2025 financiadas con las cuentas de excedentes de las empresas adheridas a un Organismo Técnico Intermedio para Capacitación y en Resolución Exenta N° 1366 del 28 de mayo de 2025, que modifica Resolución Exenta N° 1124.

Atentamente,

FELIPE CANDIA JÉLVEZ
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE CAPACITACION A PERSONAS
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO

ANI / MIN

Distribución:

- Destinatario
- Archivo Capacitación
- Oficina de Partes
- Exp. N°: E30257/2025